



Draft version for this Conference use only. Do not quote without author's permission.

## **El papel de la aparcería en el despegue de la agricultura de Sinaloa.**

**Arturo Carrillo Rojas**  
(Universidad Autónoma de Sinaloa)  
([acarrillo\\_35@hotmail.com](mailto:acarrillo_35@hotmail.com))

---

*Abstract:* Durante el siglo XX, en Sinaloa, México, la aparcería ha tenido un lugar secundario en la evolución de la agricultura, pero no por ello deja de tener un papel significativo. La Ley de Tierras Ociosas de 1920 declaraba de utilidad pública el cultivo de las tierras de labor y ponía a disposición de los presidentes municipales, aquellas superficies que no estuvieran preparadas para su cultivo, facultándolos para darlas en aparcería o en arrendamiento. De la década de 1920 en adelante existe poca información sobre los resultados de esta práctica y a partir de 1950 su número se incrementa significativamente. Un análisis de estos casos nos demuestra que es mayor el peso de los contratos de arrendamiento que los de aparcería, tanto por su número como por la superficie de tierra que comprendieron, pero la persistencia de estos últimos y su incremento a través del tiempo nos lleva a estudiarlos y los resultados no concuerdan con aquellas posturas que hablan de la ineficiencia de los aparceros, la falta de incentivos que existían en estos, la baja productividad de sus cultivos y su aversión al riesgo. Por el contrario la evidencia demuestra que eran agricultores nacionales o extranjeros que optaron por estos contratos en regiones donde predominaban las tierras de riego, además preferían sembrar cultivos de alto riesgo y gran productividad, a su vez fueron muy eficientes y con el tiempo muchos de ellos se convirtieron en prósperos empresarios agrícolas.

---



## 1. Introducción

Generalmente se concibe a la aparcería como un contrato agrario mediante el cual el propietario de la tierra cede temporalmente un terreno a un aparcerero para que éste lo trabaje, recibiendo a cambio una parte de la cosecha. Los primeros estudios sobre el tema se remontan a los trabajos de Adam Smith, quien observaba que la aparcería generaba una falta de incentivos pues el que trabajaba la tierra recibía sólo una fracción de la producción, mientras éste tenía que realizar buena parte de los gastos. El mismo Marshall, al igual que otros economistas, estaba de acuerdo que la aparcería desincentivaba los esfuerzos del aparcerero. La hipótesis de Marshall sobre este tipo de contrato era que los aparcereros que arrendaban con base en la repartición de lo que producían eran menos productivos que aquellos que lo hacían mediante un contrato de renta fija, por lo tanto las tierras bajo un régimen de aparcería serían menos productivas porque los aparcereros tienen un aliciente menor ((Fernández y Marín, 2009, 946-47).

Otros autores no están de acuerdo con este planteamiento dado que hay evidencias que muestran que las desventajas en la productividad de las tierras bajo este régimen no provienen realmente de la falta de incentivos sino de las diferencias que se presentan en la calidad de la tierra. Otros más, han destacado que el elemento clave para la elaboración de los contratos de aparcería reside en la esfera de acción del espíritu emprendedor, la cual es más acentuada en cultivos de alto riesgo. También han cuestionado el supuesto que el propietario de la tierra (terrateniente o hacendado) es neutral al riesgo y que el aparcerero es un agricultor con aversión al riesgo (Fernández y Marín, 2009, 948, 950 y 957).

La discusión es muy amplia y en esta ponencia los que nos proponemos aportar son elementos sobre la práctica de la aparcería en Sinaloa que demuestran que a diferencia de los casos en que los aparcereros son personas sin iniciativa y con aversión al riesgo, estos se caracterizan por invertir en cultivos de alto riesgo lo que les permitió una ganancia que usaron como medio de acumulación.

De hecho, la información localizada en los archivos de la localidad no concuerda con aquellas posturas que hablan de la ineficiencia de los aparcereros, la falta de incentivos que existían en estos y la baja productividad de sus cultivos. Por el contrario los registros nos demuestran que los aparcereros del periodo de despegue de la agricultura en nuestro estado eran agricultores nacionales o extranjeros que optaron por estos contratos en regiones donde fundamentalmente predominaban las tierras de riego, además optaban por sembrar cultivos de gran rentabilidad como tomate, chile y garbanzo, a su vez fueron altamente eficientes y con el tiempo se convirtieron en prósperos agricultores. En este sentido, después de la revolución, la aparcería se constituyó en uno de los mecanismos que utilizaron los agricultores emprendedores para acumular riqueza que les permitió convertirse con el tiempo en exitosos propietarios agrícolas.

## 2. Legislación en México sobre la aparcería

Después del periodo revolucionario (1910-1920) la Ley de Tierras Ociosas del 23 de junio de 1920 reafirmaba el concepto de que la propiedad es ante todo una función social y por consecuencia el cultivo y la explotación de las tierras debía ser obligatorio para quienes las poseían, asimismo declaraba de utilidad pública el cultivo de las tierras de labor y ponía a disposición de los presidentes municipales respectivos, aquellas superficies que en tiempo oportuno no estuvieran preparadas para su cultivo, facultándolos para darlas en aparcería o en arrendamiento a quienes lo solicitaran para su aprovechamiento, de preferencia de los vecinos de la localidad.

Aunque la citada Ley dejaba en libertad a las autoridades municipales para fijar las condiciones en las que se debería verificar la aparcería o el arrendamiento, se expresaban algunos criterios para su implementación: que el plazo no podría ser mayor de un año agrícola para las tierras cultivadas en el periodo anterior, o de tres años para el caso de tierras nuevas; una vez vencido éste, el propietario volvía a entrar en posesión de las tierras (Primer Censo Agrícola- Ganadero, 1936, 20). Este tipo de contratos también podrían ser impulsados directamente por los grandes propietarios de tierra.

El Censo Agrícola-Ganadero de 1930 (Ibid., 21) planteaba que durante la década de los veinte no existía información sobre los resultados de esta práctica, pero después de una minuciosa búsqueda en el Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa hemos encontrado algunos casos de esta práctica que demuestran que en ocasiones si quedan consignados legalmente.

Un documento legal que fue publicado el 23 de julio de 1940 es el Código Civil para el Estado de Sinaloa y ahí quedó registrado en las clases o especies de contratos el de aparcería rural. Así en los artículos 2,620 al 2632 se estipulan las reglas básicas de estos convenios: la aparcería agrícola tiene lugar “cuando una persona da a otra un predio rústico para que lo cultive, a fin de repartirse los frutos en la forma que convengan, o a falta de convenio, conforme a las costumbres del lugar; en el concepto de que al aparcerero nunca podrá corresponderle por sólo su trabajo menos del 40% de la cosecha” (Código Civil, 1940, art. 2622).

En ese mismo documento se establecen otras reglas para proteger al aparcerero como el hecho de que el propietario de la tierra no puede levantar la cosecha, sólo en caso de que el aparcerero la hubiera abandonado, además si se perdía la cosecha por completo no tendría la obligación de pagar la semilla que le hubieran proporcionado, además si decidía establecer su habitación en el predio conveniado se le debería permitir construir y tomar agua, leña y pasto suficientes para su subsistencia.

El mismo código reafirma la obligatoriedad de tener trabajando las tierras “El propietario no tiene derecho de dejar sus tierras ociosas, sino el tiempo que sea necesario para que recobren sus propiedades fertilizantes. En consecuencia, pasada la época en que cada región fije la autoridad municipal, conforme a la naturaleza de los cultivos, si el propietario no las comienza a cultivar por si o por medio de otros, tiene obligación de darlas en aparcería, conforme a la costumbre del lugar, a quien la solicite y ofrezca las condiciones necesarias de honorabilidad y solvencia” (Código Civil, 1940, Art. 2632)

Como no existía la obligación de firmar los convenios ante la autoridad correspondiente, para la década de los treinta y cuarenta aún existen pocos registros de estos contratos y va a ser a partir de los cincuenta cuando se observa un crecimiento considerable.

### 3. Situación de los contratos de aparcería a nivel nacional y en el Estado de Sinaloa

En los Censos Agrícola- Ganaderos se registran varias formas de tenencia de la tierra, aunque no hay que olvidar que en estas estadísticas hay muchas imprecisiones nos dan una idea de la situación. En 1930 la forma más importante era la de “propietarios” con cerca de medio millón de unidades de producción, seguida de los “arrendatarios” con menos de 30,000 y el “aparcerero” con más de 8,000 (véase cuadro 1). Como se puede observar la primera forma era mayoritaria y esto siguió siendo así en las décadas posteriores. Los datos de 1940 muestran un gran crecimiento de los “propietarios” y esto es probable por el movimiento de compra venta de la tierra generado por el crecimiento de la importancia de la agricultura, por el contrario, se ve un decrecimiento con los arrendatarios y los aparceros, lo cual es debido probablemente porque en el censo anterior se sobrevaloraron las cifras de estas categorías. Hay que señalar que si se toma en cuenta la superficie que le correspondía a cada forma de tenencia la

proporción entre propietarios y arrendatarios es de cinco a uno, lo cual no sucede con la aparcería que registra una cantidad de tierra en una proporción mucho menor.

Considerando los censos de las décadas siguientes (aunque como ya mencionamos se pudiera dudar de la exactitud de los datos) nos podemos dar cuenta de algunas de las tendencias: el número de propietarios casi no crece y el de arrendatarios y aparceros disminuye para luego casi triplicarse

Cuadro 1. Número y superficie de unidades de producción por tipo de tenencia en México (1930-1970)<sup>1</sup>

Concepto	1930	1940	1950	1960	1970
<b>Propietario</b>					
Núm.	480,850	1,121,912	1,262,317	1,289,979	931,436
Has.	N.D.	30,784,064	44,767,917	96,958,475	62,243,958
<b>Arrendatario</b>					
Núm.	28,571	10,140	7,506	21,213	27,277
Has.	N.D.	6,863,851	5,678,052	6,499,640	304,711
<b>Aparcero</b>					
Núm.	8,412	4,923	4,317	12,546	25,156
Has.	N.D.	415,234	367,144	951,921	622,731
<b>Ocupante</b>					
Núm.	N.D.	3,170	2,673	5,259	20,375
Has.	N.D.	1,860,608	940,075	3,342,047	1,747,805
<b>Colono</b>					
Núm.	N.D.	3,442	3,736	8,733	14,689
Has.	N.D.	484,654	855,922	1,597,168	1,017,116
<b>Otro tipo</b>					
Núm.	92,079	73,357	84,266	6,797	23,635
Has.	N.D.	53,348,647	46,459,993	65,024,341	1,465,369

Fuente: INEGI, 2009, T.I, p.675

En el cuadro anterior se observa que hay otras formas de tenencia de la tierra, además de las mencionadas anteriormente (ocupante, colono y otros) y aunque no interesa comentarlas en este momento, nos permiten darnos cuenta que la aparcería se manifestó como una de las formas con menor importancia relativa, tanto por el número de unidades como por la superficie que abarcaba.

<sup>1</sup> En este cuadro retomado del INEGI (2009) no queda claro donde se ubican las formas ejidal y comunal.

Para conocer la situación del peso de la aparcería estatal realizamos una revisión de los datos de los Censos Agrícola-Ganaderos de 1930 y 1940, la cual nos demuestra que es mucho mayor el peso de los contratos de arrendamiento que los de aparcería, tanto por su número como por la superficie de tierra que comprendieron, pero la persistencia de estos últimos y su incremento a través del tiempo nos lleva a considerarlos con más detalle para ver sus principales características. En comparación con otras regiones el fenómeno de la aparcería en Sinaloa no estuvo tan difundido. Según los censos estaríamos hablando de poco más de una centena al año en promedio en todo el estado entre los treinta y sesenta del siglo XX, mientras que a nivel nacional se registraron 8,000 y 4,000 contratos anuales en los dos primeros censos agrícola-ganaderos. Lo interesante es que en realidad hubo mucho más pero de carácter informal y sobre todo que, en el caso de Sinaloa, estos reflejaron una práctica nada conservadora, sino al contrario, muy dinámica en el proceso de formación de ciertos grupos de empresarios agrícolas.

Cuadro 2. Clasificación de los jefes de explotación de México y Sinaloa según el Censo Agrícola Ganadero de 1930.

Jefes de Explotación	Estados Unidos Mexicanos	Estado de Sinaloa
<b>Propietarios</b>	480,850	10,762
Predio Explotados	431,001	10,053
Predios no explotados	49,849	709
<b>Arrendatarios</b>	28,571	732
Predios explotados	28,571	732
<b>Administradores</b>	75,760	1,966
Predios Explotados	75,760	1,966
<b>Aparceros</b>	8,412	121
Predios explotados	8,412	121
<b>Encargados</b>	16,319	207
Predios Explotados		
Predios no explotados	16,319	207
<b>Pdtes. de los Comités Advos.</b>	4,189	31
Predio explotado		
Predio no explotado		
Ejidos	4,189	31
<b>Número de Ejidatarios</b>	536,883	3,651

Fuente: Primer Censo Agrícola Ganadero, 1936, pp. 34,36.

De los 8,412 aparceros registrados en 1930 a nivel nacional, en Sinaloa sólo aparecen 121 de ellos, es decir, únicamente el 1.4%, en cambio la proporción de arrendatarios era de 2.5% y de los propietarios de 2.2%, lo que nos indica la menor importancia nacional de los aparceros de Sinaloa, pero habría que considerar el papel que jugaron en el desarrollo de la agricultura y la formación de los empresarios agrícolas.

César Aguilar (2008, 57) plantea que en la primera mitad de los treinta el marco institucional existente antes del Cardenismo (1934-1940) no incentivaba la movilidad de la tierra, por el contrario promovía un mercado rígido y cerrado al no permitir el ingreso de otros sectores de la población del medio rural. Ante esto, lo que dio dinamismo a este espacio fueron la renta y la aparcería agrícola, aspectos dominados por la vía de los contratos informales realizados entre los empresarios agrícolas, dueños de la tierra y el agua para uso agrícola, y los denominados medieros.

Aunque su estudio recoge una buena muestra de elementos que conforma el mercado de tierras y sus resultados apuntan a interesantes temas de investigación, considero que el

dinamismo no correspondió únicamente a las dos formas señaladas, sino que la compra venta de tierras fue el proceso más importante después de la Revolución (1910-1920) hasta el periodo del Cardenismo cuando el reparto de tierras a los campesinos ejidatarios ocupa un lugar relevante. Sin embargo, esto no impide que consideremos a otros factores de tenencia de la tierra como coadyuvantes en el proceso de acumulación en el campo y por lo tanto en la formación de nuevos empresarios agrícolas.

Siguiendo a este mismo autor tenemos que durante el Cardenismo, los sectores de renta de predios y aparcería agrícola continuaban dominados por la vía de la informalidad, es decir, por contratos basados en la palabra. Para casi todos los grandes propietarios en Sinaloa, era común rentar o dar parte de su tierra en aparcería sin que mediaran documentos o autoridad. Esto se debía en buena parte al dominio de las tradiciones rurales y por una economía reducida espacialmente, donde la mayoría de los actores se conocían, sus familias estaban relacionadas y convivían en los mismos espacios. Situación que empezará a cambiar a partir de 1940, al formalizarse los contratos respectivos (Aguilar 2010).

Pese a la informalidad de la mayoría de los contratos de aparcería el Censo Agrícola Ganadero de 1940 registra algunos casos que nos permite tener una idea de su importancia relativa

Cuadro 3. Clasificación de los jefes de explotación de México y Sinaloa según el Censo Agrícola Ganadero de 1940 (Predios mayores de 5 hectáreas).

<b>Jefes de Explotación</b>	<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>Estado de Sinaloa</b>
<b>Propietarios</b>		
Predios	193,319	4,000
Superficie (Has)	29,626,779	881,311
<b>Administradores o Encargados</b>		
Predios	72,908	1,265
Superficie (Has)	51,417,836	907,040
<b>Arrendatarios con contrato libre</b>		
Predios	8,857	175
Superficie (Has)	6,065,870	20,708
<b>Arrendatarios según Ley de Tierras Ociosas</b>		
Predios	1,283	9
Superficie (Has)	797,981	4915
<b>Aparceros o mediero</b>		
Predios	4,923	56
Superficie (Has)	415,234	1,755
<b>Ocupante</b>		
Predios	3,170	47
Superficie (Has)	1,860,608	5,203
<b>Colono</b>		
Predio	3,442	1
Superficie (Has)	484,654	2,500
<b>Otros</b>		
Predios	2,390	75
Superficie (Has)	7,960,746	243,029
<b>Se ignora</b>		
Predio	44	
Superficie (Has)	39,424	

Fuente: Segundo Censo Agrícola Ganadero, 1951, pp. 29, 97.

Aunque sometidas las relaciones económicas a la mencionada informalidad una parte reducida pero importante de propietarios agrícolas al recurrir a los contratos formales de renta y aparcería, demuestra que esta vía ofrecía más certidumbre a las relaciones económicas, norma que ganará fuerza contra el riesgo de disputas y confrontaciones en los actos económicos.

El peso de la aparcería estatal con respecto a la registrada nacionalmente bajó al 1.1%, por su parte los arrendamientos, sumando los de contrato libre y los que se apoyaban en la Ley de Tierras ociosas, fue de 1.8% con referencia a lo nacional y los propietarios de Sinaloa registrados como tales comprendieron sólo el 2.1% de los predios a nivel nacional (véase cuadro 3).

La renta de predios agrícolas y la aparcería agrícola, por lo general se realizaban en la zona de regadío a través de contratos por ciclo agrícola o por un año. Los aparceros ponían la semilla e implementos agrícolas y los cultivos principales eran el tomate, chile y garbanzo. El pago de la renta por lo regular era en efectivo o a través de obras de beneficios a la tierra como la limpieza, nivelación o introducción de sistema de riego. Mientras en la aparcería se daba a través de porcentajes de la producción, que varían entre el 20 al 50% de la producción. Bajo el nuevo ambiente institucional generado por el Cardenismo, las actividades empresariales en el campo, en especial las correspondientes al mercado de tierras iniciarán una de sus mejores etapas. La compra-venta, renta y aparcería de predios observan un crecimiento sostenido hasta finales de la década de 1950. (Aguilar, 2008, 67-68).

Una medida tendiente a rehacer las relaciones de concordia e integrar, sin chocar con la política agraria, de todos los predios susceptibles de cultivo a la economía rural, tiene que ver con la reglamentación de la Ley de Tierras Ociosas (1941); acción con la que se establece la enajenación de este recurso a los propietarios que hubieran dejado de cultivar por dos años consecutivos; y era entregado a los ayuntamientos para su administración e integración al mercado vía su renta o aparcería. Con esta norma, se beneficiaba a los habitantes del medio rural sin tierra y mayores de dieciséis años, quienes como forma de pago retribuían a las finanzas municipales el 5% de la producción anual. A partir de la década de 1940, el incremento de los contratos formales de renta y aparcería agrícola permite conocer su trascendencia económica, al ofrecer datos relacionados con cantidad y calidad de la tierra puesta bajo producción, valor de las operaciones, así como el tipo de cultivos en ese tiempo. El mercado de renta de tierras se encontraba dominado por compañías productoras y exportadores de hortalizas, garbanzo y algodón, las cuales accedían a predios que no rebasan las cien hectáreas, esencialmente de riego. Entre esas empresas destacan la Matco, Boyd y Compañía, fundada en 1921, y la Compañía Productora y Exportadora de Legumbres, creada en 1940, en Ahome; Bamoa Vegetable Company, formada en 1941 en Guasave; la Compañía Tomatera y Agrícola, constituida en 1944 y la Compañía Agrícola Legumbrera, organizada en 1943, en Culiacán (Aguilar, 2008, pp. 70, 77-78).

De 1951 a 1970 el marco institucional impacta favorablemente en el renglón de renta y aparcería agrícola. Esta actividad, al igual que la compra venta y renta de tierras, logra su mejor momento a partir de la década de 1950. En esta sección del mercado de tierras, destacan los agricultores de origen extranjero como los griegos Juan Stamos, Alejandro Gatzionis, Demetrio K. Evangelatus, Constantino Petrulias y Pantaboro Gachís, y algunos estadounidenses como Jesús M. Martínez y Roberto Tribolet (Aguilar, 2008, 89).

Cuadro 4. Categorías de los jefes de explotación de Sinaloa 1940, 1950 y 1970

Jefes de Explotación	Total 1940	Total 1950	Total 1970
<b>Propietarios</b>			
Número	4,000	10,111	11,367
Superficie (Has)	881,311	1,148,679	553,790.6
<b>Administradores o Encargados</b>			
Número	1,265	2,374	
Superficie (Has)	907,040	870,093	
<b>Arrendatarios con contrato libre</b>			
Número	175	242	868
Superficie (Has)	20,708	17,268	65,925.4
<b>Arrendatarios según Ley de Tierras Ociosas</b>			
Número	9	12	
Superficie (Has)	4,915	486	
<b>Aparceros o mediero</b>			
Número	56	121	279
Superficie (Has)	1,755	5,836	11,557.8
<b>Ocupante</b>			
Número	47	9	508
Superficie (Has)	5,203	212	24,189.8
<b>Colono</b>			
Número	1	3	220
Superficie (Has)	2,500	405	6,233.1
<b>Pdtes. Comisariado Ejidal</b>			
Número		498	
Superficie (Has)		1,238,455	
<b>Otros</b>			
Número	75	168	429
Superficie (Has)	243,029	453,639	25,135.6

Fuente: Tercer Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1955, 6y8; Quinto Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1975, 23.

Según el cuadro 4 para 1950 se registró un considerable aumento de propietarios, número que se incrementó para 1970<sup>2</sup>; el de arrendatarios creció poco para los cincuenta pero se elevó considerablemente para los setenta, por su parte los aparceros se duplicaron en cada uno de esos años.

#### 4. Resultado del análisis de la información de archivo: 1920-1949

Para la década de 1920 localizamos cinco casos, cuatro de aparcería agrícola y uno de ganadería, este registro de aparcería ganadera es atípico porque no se encontró otro contrato de esa naturaleza, además que estipulaba una duración de cinco años, en tierras de un rico hacendado de Guasave, municipio ubicado en la región centro norte del estado. Los otros cuatro contratos tres eran de Ahome (región norte de Sinaloa) y uno de Culiacán (región centro). Los aparceros fueron agricultores en ascenso como Augusto S, Stearns, quien

<sup>2</sup> En el Cuarto Censo Agrícola-Ganadero (1965). Sinaloa, no vienen los datos por tenencia de la tierra, por ese motivo incluimos los datos del Quinto Censo.



convenió 680 has por un año de uso, 400 de las cuales eran de riego y se utilizaron para sembrar tomate, uno de los cultivos más remunerativos de la época, comprometiéndose además a dar el 20% de la cosecha e instalar un empaque tomatero, lo que hace suponer la posibilidad de que siguiera contratando dichas tierras para los ciclos siguientes para hacer rentable su inversión. En este caso el aparcerero no es una persona de escasos recursos, sino que contaba con la capacidad de sembrar una importante cantidad de hectáreas de un cultivo que le permitiría un margen de ganancia suficiente para comprar sus propias tierras.

Otra escritura es la de Pedro Cortés quien además de especificar la relación de aparcería acuerda tener las tierras en comodato por espacio de 10 años, para sembrar cereales y legumbres para la exportación. Estos dos ejemplos nos dan una idea del tipo de aparcerero que existió en la fase de despegue de la agricultura sinaloense, donde sobresale la zona norte como región productiva de exportación en un periodo que comprende de 1925 a 1929, y corresponde a una época de bonanza de la siembra y exportación de tomate donde se formaron los primeros empresarios hortícolas (Quintero, 1978; Carton, 1990).

Cuadro 5. Aparcería Agrícola en Sinaloa (1920-1929)

Fecha	Propietario	Aparcerero	Has	Años	Cultivos	Ubicación
29-09-1925	Pantaleón Apodaca	Juan Acosta y Hermanos	ND	ND	Productos agrícolas	Culiacán
19-10-1925	Ramón Robles Vda. de Bernardo Cázares	Pedro Cortés	ND	10	Cereales y legumbres p/ exportación	Ahome
27-01-1929	Salomé Puente	José Ruiz	6	2	Productos agrícolas	Ahome
29-08-1929	Socorro González Vda. De García	Augusto C. Stearns	680	1	Tomate	Ahome
11-12-1929	Blas Valenzuela	Tomas Rivera	ND	5	Ganado vacuno y caballar	Guasave

Fuente: Elaboración propia con datos del Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa.

En la década de 1930 se ubicaron nueve casos que comprenden de 1930 a 1937. A diferencia de la década anterior sólo un contrato es de la zona norte, cuatro para la zona centro y otros cuatro para la centro norte. Esto coincide con el surgimiento y expansión de nuevas zonas de cultivo modernas, primero en Culiacán y luego en Guasave, quedando atrás la zona norte. Todos los contratos tienen una duración de un año y el número de hectáreas varía de 50 a 620, dedicadas a sembrar legumbres y cereales, destacando tomate, garbanzo, ajonjolí, maíz y frijol. De estos el tomate y el garbanzo eran productos de alta rentabilidad y se destinaban sobre todo a la exportación.

Entre los aparcereros de Culiacán destacan los de origen griego de apellido Chaprales y Petrulias quienes llegaron a ser de los horticultores más ricos de Sinaloa, en su conjunto sembraban 400 has. En la misma zona aparece el italiano Julio Podesta, que sólo convenió 67 has para maíz y ajonjolí, no obstante se convertirá en productor de tomate y su empresa agrícola Santa Teresa será conocida como una de las más modernas y productivas del estado. En la zona centro norte aparecen registrados los hermanos Fonseca, los cuales también van a destacar como prósperos agricultores, contrataron en ese entonces 800 has para el cultivo de tomate y garbanzo. Las exportaciones de este último producto iban en ascenso hasta que se canceló el mercado español por la guerra civil (Aguilar, 2005; Carrillo y Rodríguez, 2009).

Cuadro 6. Aparcería Agrícola en Sinaloa (1930-1939)

Fecha	Propietario	Aparcero	Has	Años	Cultivos	Ubicación
25-01-1930	Epifanio Delgado	José de la Vega	ND	1	Garbanzo	Guasave
02-07-1930	Cia. Azucarera Almada	Demetrio Chaprales y Alberto M. Sánchez	50	1	Productos agrícolas	Culiacán
03-07-1930	Cia. Azucarera Almada	Demetrio Chaprales y Juan P. Guinis	300	1	Legumbres	Culiacán
31-07-1930	Melesio Angulo	Soc. Fonseca Hnos	400	1	Garbanzo, tomate	Guasave
26-06-1931	Enrique López Méndez	Jesús Fonseca	240 160	ND	Tomate	Guasave
29-08-1933	Banco de México	Alberto Gaxiola	235	1	Cereales (frijol, garbanzo, maíz)	Guasave
21-06-1936	Jacobo J. Daniel, José Antonio Malacón	Julio Podesta S.	67	1	Maíz y Ajonjolí	Culiacán
15-06-1937	Rafael B. Gaxiola	Constantino Petruías	50	1	Tomate	Culiacán
03-07-1937	Ejido Compuertas y Ohuira	ND	620	ND	Legumbres	Ahome

Fuente: Elaboración propia con datos del Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa.

En la década de 1940 tenemos ocho casos que se concentran en su mayoría en Culiacán y sólo uno se presenta en Guasave, también es mayoritaria la producción de legumbres, tomate y chile, aparece un caso de algodón en 1949, vale la pena recordar que este último cultivo tuvo mucha demanda y empezó a cobrar importancia en Sinaloa a mediados de los cuarenta, al incrementar la producción agrícola e incluso beneficiar a la agroindustria con la creación de las despepitadoras (Cerutti y Almaraz, 2013).

Entre los principales aparceros destacan nuevamente los griegos (Envangelatus, Georgelos, Gatzionis y Stamos), quienes en conjunto sembraron 370 has. El rango de tierras sembradas varió entre 36 y 200 has. Los otros aparceros también tuvieron importancia sobre todo porque cultivaron hortalizas, aunque muchas de las veces sus impulsores no pudieron prosperar permanentemente pues este cultivo es de alto riesgo y además del clima depende mucho de la demanda y de los precios, así que en ocasiones la situación les fue adversa y se iban a la quiebra.

Cuadro 7. Aparcería Agrícola en Sinaloa (1940-1949)

Fecha	Propietario	Aparcero	Has	Años	Cultivos	Ubicación
31-08-1940	Ejido El Camalote	Antonio Rocha y Juan P. Guinis	85	1	Tomate	Culiacán
01-12-1941	Francisco del Rincón	José Cervantes Ahumada	36	2	Tomate	Aguaruto, Culiacán
19-07-1944	Gilberto Urbina	Demetrio K. Evangelatus	150	1	Tomate	La Sinaloa, Culiacán
01-08-	Ramona Michel	Constantino Georgelos	100	3	Tomate y	Quila,

1944	Vda. De Beltrán				frijol	Culiacán
09-05-1945	Trinidad Rubio Vda. De Camacho	Antonio Carrillo	100	1	Tomate y chile	San Pedro, Culiacán
01-07-1945	José Verdugo y Francisco Verdugo	Alejandro Gatzionis y Juan Stamos	120	1	Tomate y chile	La Palma, Culiacán
23-03-1948	Constantino Varela	Cipriano Montes y Nieves Román	200	1	Legumbres	San Pablo, Guasave
14-11-1949	Enrique Gaxiola Gándara	Jesús M. Martínez y Víctor Martínez A.	150	1	Algodón	Bataoto, Culiacán

Fuente: Aguilar, 2008.

Resumiendo la información para las décadas señaladas se presentaron cuatro contratos de aparcería en Ahome, doce en Culiacán y seis en Guasave, su extensión varió de 36 a 680 has, con excepción de una pequeña parcela de 6 has. La duración en su mayoría fue de un año. Las tierras se usaron para cultivar principalmente tomate y garbanzo, ambos productos eran de exportación al mercado estadounidense y español, en los cuarenta empieza a destacar el cultivo del chile y el algodón. Los responsables de dichos contratos fueron agricultores emprendedores de origen nacional o extranjeros residentes (griegos, italianos y estadounidenses), la mayoría de ellos se convirtió en prósperos empresarios.

## 5. Situación estatal de la aparcería agrícola en la década de 1950

El crecimiento de los contratos de aparcería en los años cincuenta del siglo pasado fue excepcional, de 1950 a 1958 se registraron 49 casos. Para analizarlos dividimos el periodo en tres lapsos o subperiodos: el primero corresponde de 1950 a 1954 y está influido sobre todo por los efectos del incremento de la frontera agrícola gracias a la apertura en 1948 de la primera gran presa en Sinaloa, ubicada cerca de la ciudad de Culiacán. La presa Sanalona tenía una capacidad de 845 millones de m<sup>3</sup> de agua y permitió irrigar ese año más de 60,000 hectáreas, para 1955 el área irrigada se incrementó hasta alcanzar 95,000 has, sobre todo por la terminación del sistema de drenes y canales que permitieron transformar productivamente el valle de Culiacán, beneficiado por las aguas del río Culiacán (Urrea, 2004; Carrillo, 2013; Sosa, 2015).

En ese primer subperiodo se detectan 14 contratos, abarcando superficies de 50 a 300 has, la mayoría eran predios de 100 has o menos, casi todos tuvieron una duración de un año con excepción de dos. Las tierras se aprovecharon para la siembra de cultivos de gran productividad como el tomate y chile (7 predios), algodón (3), arroz y trigo (1). Esta composición de los cultivos más importantes se había definido desde una década atrás donde se sumó al cultivo de las hortalizas el algodón, arroz y trigo, productos que iban a tomar mayor fuerza en los años posteriores (véase cuadro 8).

El impulso que tuvo la agricultura por el establecimiento de la presa generó que se concentraran en Culiacán la compra venta, arrendamientos y aparcería de terrenos para la siembra, de ahí que no es casual que 12 contratos sean en Culiacán, uno en el municipio de Sinaloa y otro de Elota. Entre los aparceros destacan algunos apellidos que van a tener renombre en años posteriores como los griegos Gatzionis, Gotzis, Anatonopolus, junto con otros como Carlos Doig Albiar (véase anexo 1).

El segundo subperiodo lo limitamos al año de 1955, por la cantidad de contratos que exitieron. Los 21 casos que se registraron corresponden al valle de Culiacán y comprendían extensiones que abarcaban desde cuatro a 300 has. La mayoría duraba un año con excepción de dos que duraron tres años.

Entre las novedades aparece que el cultivo más repetido es la sandía con 10 predios, seguido del tomate y chile (6), legumbres (3), algodón y garbanzo (2), este ligero cambio no es extraño porque la sandía era una hortaliza con gran demanda en Estados Unidos. El agricultor que se concentró en este cultivo fue Jesús A. Martínez, quien fue su principal impulsor en esos años y aunque firmó varios contratos no ha de ver tenido mucho éxito porque no aparece entre los medianos y grandes agricultores de esos años o posteriores. Sin embargo fue el agricultor que más contratos de aparcería realizaron, sumando en ese año 14 de ellos, con extensiones que iban desde 4 a 40 has y sólo en dos casos controló 62 y 100 hectáreas. Entre el resto de aparceros de ese año muy pocos fueron los que acumularon mayores ganancias, el caso más destacado mes fue el del griego Demerutis cuyo apellido será muy conocido entre los agricultores exitosos.

El tercer subperiodo comprende de 1955 a 1958, en él se firmaron 14 contratos con extensiones que abarcaban desde 4 a 300 has, todas por un año de duración. Los cultivos a sembrar fueron tomate y chile (5 predios), legumbres (4), sandía (3), trigo y arroz (2). La ubicación mayoritaria siguió siendo Culiacán (11 contratos) y aparecen dos de Ahome y uno de Mocorito en la zona centro norte del estado. El hecho de que en 1957 vuelvan a aparecer casos en la zona norte puede deberse a la influencia que tuvo sobre el campo la inauguración de la Presa Miguel Hidalgo Costilla en 1956, con una capacidad de 2,921 millones de m<sup>3</sup>, lo que permitiría la creación del distrito de riego más grande de Sinaloa (Urrea, 2004; Sheridan y Cerutti, 2011; Sosa, 2015). Nuevamente encontramos en este subperiodo que sólo una minoría de los aparceros son los que destacarán posteriormente, como el mencionado Demerutis y un miembro de la familia Bátiz quien se convertirá en próspero agricultor.

Cuadro 8. Resumen: Aparcería en Sinaloa 1950-1958

Sub-Periodo	Contratos	Has	Años	Cultivos	Ubicación
1950-54	14	50 a 300	Mayoría 1 año, más uno de 3 y uno de 5	6 tomate y/o chile 3 algodón 3 arroz y trigo 1 legumbres 1 sandía	12 Culiacán 1 Sinaloa 1 Elota
1955	21	4 a 300	Mayoría 1 año, más uno de 2 y uno de 3	10 sandía 6 tomate y/o chile 3 legumbres 2 algodón y garbanzo	Todos en Culiacán
1956-58	14	4 a 300	Todos 1 año	5 tomate y/o chile 4 legumbres 3 sandía 2 trigo y/o arroz	11 Culiacán 2 Ahome 1 Mocorito

Fuente: Anexo 1

Contemplando la década de 1950 en su conjunto tenemos que el fenómeno de la aparcería presentó algunas características que la diferencia de las décadas anteriores, entre las que destacan: el considerable aumento de contratos de ocho en la década de 1940 a 49 en la siguiente década; por otro lado la ubicación de los predios se concentró en un 89.8% en Culiacán; en cuanto al tipo de cultivos son mayoritarios los cultivados con tomate y chile (7) y legumbres (8), pero aparece la sandía (14) como un cultivo nuevo; con respecto a la duración de los contratos predominan los que abarcan un año, comprendiendo el 91.8% del total.

Otra característica es que a diferencia de las décadas anteriores participa un mayor número de agricultores, que aunque a todas luces se manifiestan como emprendedores no llegaron a consolidar su posición y ascender posteriormente, es decir, en el proceso de conformación de

los grandes empresarios agrícolas la aparcería jugó un papel más relevante de 1925 a 1954, posteriormente aunque creció el número de contratos estos correspondieron a un sector de horticultores más bien de carácter pequeño y mediano.

### Referencias bibliográficas

- Aguilar Aguilar, Gustavo (2005), "Inmigración griega y empresa agrícola en Sinaloa (1927-1971): éxitos y fracasos", en *Secuencia*, núm. 64, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, enero-abril.
- Aguilar Soto, Cesar Ramón (2008), "Empresarios agrícolas, instituciones y política agraria en Sinaloa, 1932-1960", Tesis de doctorado, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- (2010), *Empresarios y desarrollo agrocomercial en Sinaloa*, México, Plaza y Valdes, FACES, UAS, PROMEP.
- Carrillo Rojas, Arturo y Lilia Rodríguez Quintero (2009), "La familia Podesta y la historia de su actividad empresarial agrícola", en Gustavo Aguilar A. y Eduardo Frías S. (coords.), *Historias de empresarios y grupos de poder en Sinaloa del Porfiriato al Salinismo*, México, Juan Pablos Editor, UAS.
- Carrillo Rojas, Arturo (2013), *Agua, agricultura y agroindustria en Sinaloa en el siglo XX*. Culiacán, UAS, UANL.
- Carton de Grammont, Hubert (1990), *Los empresarios agrícolas y el Estado: Sinaloa 1893-1984*, México, UNAM.
- Cerutti, Mario y Araceli Almaraz (coords.) (2013), *Algodón en el norte de México*, México, El Colegio de la Frontera.
- Código Civil para el Estado de Sinaloa, 1940, <http://www.juridicas.unam.mx/infoj/>
- Cuarto Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1960. Sinaloa (1965), México, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.
- Fernández Olmos, Marta y Luz María Marín Vinuesa (2009), "Estudio del agente-principal en la agricultura", en *El Trimestre Económico*, vol. LXXVI (4), núm. 304, octubre-diciembre, pp. 941-964.
- INEGI (2009), *Estadísticas históricas de México*, México, Instituto Nacional de Geografía e Informática.
- Primer Censo Agrícola- Ganadero. 1930 (1936), Resumen General, México, Secretaría de Economía Nacional, Dirección General de Estadística.
- Quintero, Filiberto Leandro (1978), *Historia integral de la región del río Fuerte*, Los Mochis, Ediciones El Debate.
- Quinto Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1970. Sinaloa (1975), México, Dirección General de Estadística.
- Segundo Censo Agrícola- Ganadero de los Estados Unidos Mexicanos. 1940 (1951), Resumen General, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística.

Sheridan Prieto, Cecilia y Mario Cerutti (coords.) (2011), *Usos y desusos del agua en cuencas del norte de México*, México, Centro de Investigación y Estudios Sociales en Antropología Social.

Sinagawua, Herberto (1987), *Sinaloa, agricultura y desarrollo*, Culiacán, CAADES.

Sosa Ortíz, Victor Hugo (2015), "La gestión del agua. Impulsor del crecimiento económico en Sinaloa, 1946-1995", Tesis de doctorado, México, Facultad de Economía, UNAM.

Tercer Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1950. Sinaloa (1955), México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística.

Urrea Salazar, Francisco Eduardo (2004), *Las organizaciones agrícolas en México. Aspectos históricos y jurídicos*, Culiacán, CAADES, AARC.

## APPENDIX

## ANEXO 1

## Aparcería Agrícola en Sinaloa (1950-1959)

Fecha	Propietario	Aparcero	Has	Años	Cultivos	Ubicación
01-08-1950	Alejandro Siomalis	Pantaboro Gachis	55	1	Legumbres	La Curva, Culiacán
11-08-1950	Héctor R. González	Juan Gatzionis	60	1	Tomate y chile	Bataoto, Culiacán
23-08-1950	Ejido La Curva	Pantaboro Gachis	55	1	Tomate y Chile	La Curva, Culiacán
24-08-50	Enrique Gaxiola Gándara	Carlos de Doig Albiar	283	3	Tomate y otras legumbres	Bataoto, Culiacán
18-09-1950	Cayetano Valdez	Jorge Antonopolus	60	1	Tomate y chile	Sataya, Culiacán
23-10-1950	Natividad Olivas	Varios	200	1	Algodón	Mezquitillo, Culiacán
01-05-1952	Diego Estrada	José Luis Escobar	50	1	Trigo	Chiricahueto, Culiacán
01-05-1952	Eduardo Escobar	José Luis Escobar	100	1	Trigo	Chiricahueto, Culiacán
21-05-1953	Petronio Castaños	Héctor Gaxiola Flores	100	1	Tomate	Bataoto, Culiacán
25-05-1953	Carlos Moncayo	Nisk Gotzis	100	1	Tomate	Bataoto, Culiacán
13-10-1953	Alejandro Gafiros	Mc. Ginsig	100	1	Sandía	Bataoto, Culiacán
22-06-1954	Dolores Alcalde Vda de Cázares	José Cascajares	251	5	Arroz, Algodón y trigo	Tahuilona, Sinaloa
19-07-1954	Rodolfo Urquiza	Estela Wodgyamar	80	1	Algodón	Elota
21-07-1954	Fernando Ríos	Mario Pescador y José Manuel Busio	300	1	Arroz	Bataoto, Culiacán
12-05-1955	Santiago Gaxiola Gándara	Emilio González y Juan Moles	300	3	Algodón y Garbanzo	Bataoto, Culiacán
16-07-1955	Ramón Guerra	Emilio González y Juan Moles	300	3	Algodón y Garbanzo	Bataoto, Culiacán
02-08-1955	Jorge Demerutis Elizarraras	Salvador Psihas	75	1	Legumbres	Bataoto, Culiacán
11-08-1955	Gloria Gaxiola de Demerutis	Salvador Psihas	25	1	Legumbres	Bataoto, Culiacán
11-08-1955	Gloria Gaxiola de Demerutis	Demerutis K.	50	1	Legumbres	Bataoto, Culiacán
13-09-1955	Ventura Pérez	Jesús M. Martínez	10	1	Sandia	Culiacancito, Culiacán
13-09-	Emilio Sánchez	Jesús M. Martínez	62	1	Sandía	Culiacancit

1955						o, Culiacán
13-09-1955	Melitón Peña	Jesús M. Martínez	100	1	Sandía	Villa A. Flores, Culiacán
13-09-1955	Rafael Cuevas	Jesús M. Martínez	10	1	Sandía	Villa A. Flores, Culiacán
13-09-1955	Rafael Guerrero	Jesús M. Martínez	30	1	Sandía	El Bledal, Culiacán
19-09-1955	Francisco Bojórquez	Jesús M. Martínez	12	1	Sandía	El Bledal, Culiacán
20-09-1955	Melitón Peña	Miguel Sánchez Barba	100	1	Chile	Bataoto, Culiacán
21-09-1955	Jesús Bernal	Jesús M. Martínez	30	1	Sandía	Aguaruto, Culiacán
22-09-1955	Isabel Pico	Jesús M. Martínez	8	1	Chile	Ejido 5 de Mayo, Cul.
22-09-1955	José Pérez	Jesús M. Martínez	7	1	Chile	Ej. El Pizal, Culiacán
24-10-1955	Herculano Espinoza	Jesús M. Martínez	30	1	Sandía	Villa A. Flores, Culiacán
26-10-1955	Tiburcio Rivas Vidaña	Jesús M. Martínez	4	1	Chile	Villa A. Flores, Culiacán
09-11-1955	Simón A. Peña	Miguel Sánchez Barba	50	1	Tomate y chile	Bataoto, Culiacán
19-11-1955	Sabas González	Jesús M. Martínez	5	1	Sandía	Bachimeto, Culiacán
28-11-1955	Tiburcio Rivas Vidaña	Jesús M. Martínez	5	1	Chile	Villa A. Flores, Culiacán
24-12-1955	Antonio Velázquez	Jesús M. Martínez	40	1	Sandía	Bachimeto, Culiacán
09-01-1956	Juan Montoya	Jesús M. Martínez	4	1	Sandía	Villa A. Flores, Culiacán
09-01-1956	Félix Ríos	Jesús M. Martínez	4	1	Sandía	Villa A. Flores, Culiacán
20-02-1956	Ignacio Camacho Castro	Jesús M. Martínez	4	1	Sandía	Pericos, Mocerito
09-08-1956	Federico Ruíz	Fernando Rochín	50	1	Tomate	Chiricahueto, Culiacán
02-09-1956	Eduardo Ruíz Gómez	Emilio González	100	1	Trigo	Chiricahueto, Culiacán
02-07-1957	Ejido La Lousiana	Manuel S. Castro	191	1	Legumbres	La Lousiana, Ahome
02-07-1957	José Luis Toledo	Manuel S. Castro	25	1	Legumbres	Los Mochis, Ahome



13-10-1957	Luis Gaxiola Clouthier	Rafael Bátiz	100	1	Arroz	Bataoto, Culiacán
10-12-1957	Federico Ruiz	Fernando Rochín	300	1	Legumbres	Mezquitillo, Culiacán
07-06-1958	Gmo. Valenzuela López	Diego R. Estrada	60	1	Tomate y Chile	Chiricahueto, Culiacán
11-08-1958	Miguel Stafilakis	Tomás Galindo Guilín	100	1	Chile y Tomate	Chiricahueto, Culiacán
13-08-1958	Manuel Zazueta Guerrero	Ángel D. Fafutis	100	1	Legumbres	Bataoto, Culiacán
17-12-1958	Heriberto Murillo Retamoza	Lombardo Gallardo	50	1	Tomate o sandía	San Rafael, Culiacán
31-12-1958	María Socorro Peña	Jesús M. Martínez	77	1	Tomate	San Rafael, Culiacán

Fuente: Aguilar, 2008, 276-277.